



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa "PLAZAS EN LITIGIO"

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2022**

Unidad Administrativa Emisora: **Dirección General de Recursos Humanos**

Hoja No. 1 DE 3

Código: CR-SCT-NIARU-NOA-RRHH-0008

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

1	Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Una vez revisado el diagnóstico del oficio circular No. 116.-1118 "Plazas en Litigio", esta área jurídica no tiene inconveniente en que se elimine, en virtud de que el oficio circular 5.2.-1448 de fecha 29 de agosto de 2017 emitido por el Director General de Recursos Humanos prevé lo relativo a la "Plazas en Litigio", además de que dicho (5.2.-1448), deja sin efectos al oficio 116.-1118 de fecha 15 de junio de 2004.	Fecha de comentario	21/06/2019	
2	Órgano Interno de Control (OIC) Derivado de la revisión realizada por este OIC, se considera viable la eliminación toda vez que el oficio circular 5.2.-1448 de fecha 29 de agosto de 2017 emitido por el Director General de Recursos Humanos prevé lo relativo a "Plazas en Litigio", además de que deja sin efectos al oficio 116.-1118 de fecha 15 de junio de 2004.	Fecha de comentario	10/07/2019	
3	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) Posterior a la revisión del Diagnóstico de eliminación, esta DGPOP está de acuerdo con la simplificación de la norma.	Fecha de comentario	15/07/2019	
4	Unidad de Transparencia (UT) Se considera procedente la eliminación del documento en análisis propuesto por la Dirección General de Recursos Humanos, ya que el tema actualmente se encuentra regulado en el oficio circular 5.2.-1448.	Fecha de comentario	15/07/2019	
5	Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Una vez revisado el proyecto de mérito, esta área jurídica no cuenta con observaciones adicionales a realizar.	Fecha de comentario	16/08/2022	
6	Unidad de Transparencia (UT) Con relación al análisis del documento que nos ocupa, y con base en lo manifestado por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante correo electrónico de fecha 27 de julio de 2022, relativo a "Asimismo, solicitamos atentamente emitir sus comentarios sobre la siguiente norma interna que quedó pendiente en el ejercicio 2019, la cual ya había sido aprobada por el grupo de trabajo" y con la finalidad de estar en posibilidad de emitir el pronunciamiento respectivo, se solicita el apoyo de la DGRH a efecto de conocer los motivos por los que se solicita nuevamente su revisión.	Fecha de comentario	19/08/2022	Unidad Administrativa Coordinadora DGRH Fecha de comentario 22/08/2022 Derivado de que la eliminación de dicha norma quedó inconclusa en 2019, se retomó el asunto en el presente ejercicio fiscal y se emitió nuevamente el Formato Diagnóstico, por lo que se solicita atentamente se ratifique o rectifique el comentario emitido en 2019.



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa "PLAZAS EN LITIGIO"

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2022**

Unidad Administrativa Emisora: **Dirección General de Recursos Humanos**

Hoja No. 2 DE 3

Código: CR-SCT-NIARU-NOA-RRHH-0008

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

7

Unidad de Transparencia (UT)

Fecha de comentario

31/08/2022

Se reiteran los comentarios emitidos por la unidad de transparencia con fecha 15 de julio de 2019

Se considera procedente la eliminación del documento en análisis propuesto por la Dirección General de Recursos Humanos, ya que el tema actualmente se encuentra regulado en el oficio circular 5.2.-1448.

8

Órgano Interno de Control (OIC)

Fecha de comentario

25/08/2022

Toda vez que solo se actualizó la información de los servidores públicos que participan del proceso de validación, se reiteran los comentarios realizados por este Órgano Interno de Control en la revisión del pasado 10 julio de 2019, por lo que se considera viable la eliminación de esta NIA.



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

"PLAZAS EN LITIGIO"

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2022**

Unidad Administrativa Emisora: **Dirección General de Recursos Humanos**

Hoja No. 3 DE 3

Código: CR-SCT-NIARU-NOA-RRHH-0008

No. de Revisión: 01

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN

Unidad de Transparencia

Se considera procedente la eliminación del documento en análisis propuesto por la Dirección General de Recursos Humanos, ya que el tema actualmente se encuentra regulado en el oficio circular 5.2.-1448.

Unidad de Asuntos Jurídicos

...esta área jurídica no tiene inconveniente en que se elimine, en virtud de que el oficio circular 5.2.-1448 de fecha 29 de agosto de 2017 emitido por el Director General de Recursos Humanos prevé lo relativo a la "Plazas en Litigio"....

Órgano Interno de Control

Derivado de la revisión realizada por este OIC, se considera viable la eliminación toda vez que el oficio circular 5.2.-1448 de fecha 29 de agosto de 2017 emitido por el Director General de Recursos Humanos...

Dirección General de Recursos Humanos

Posterior a la revisión del Diagnóstico de eliminación, esta DGRH está de acuerdo con la simplificación de la norma.

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

En cumplimiento con los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas de esta Secretaría y los criterios de calidad regulatoria interna, este grupo de trabajo revisó la propuesta de eliminación de la norma interna: "**Plazas en Litigio**", determinando procedente su **Eliminación**.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

ELIMINADA
 CANCELACIÓN DE REGISTRO
 PERMANECE SIN CAMBIO
 ACTUALIZADA

Para el caso de una nueva creación: Procede No procede

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGRH.-Unidad Responsable Lic. María Alejandra Olivos Olivos Directora de Asuntos Laborales y Sindicales		DGRH.-Unidad Coordinadora Lic. Rocío Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modernización Administrativa	
		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		UAJ.- Unidad Administrativa de Apoyo Mtra. Raquel Rangel Ortega Directora de Estudios Legislativos	
		UT.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Fernando Jarero García Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	

Recuerdo Flores
Magón